

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

ANUNCIO de 26 de junio de 2025 por el que se da publicidad a las ayudas concedidas en el año 2024 al amparo del Decreto 145/2024, de 19 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a la aceleración de ecosistemas de emprendimiento e innovación basados en gemelos digitales en el ámbito del programa Redes Territoriales de Especialización Tecnológica (RETECH) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y se aprueba la única convocatoria. (2025081113)

Mediante el Decreto 145/2024, de 19 de noviembre, se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a la aceleración de ecosistemas de emprendimiento e innovación basados en gemelos digitales en el ámbito del programa "Redes Territoriales de Especialización Tecnológica (RETECH)" en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y se aprueba la única convocatoria (DOE núm. 235, de 3 de diciembre).

El artículo 21 del citado decreto, establece que se dará publicidad a las subvenciones concedidas en el Portal de Subvenciones de la Comunidad Autónoma, en la forma establecida en los artículos 17.1 y 20 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El artículo 17.1 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, prevé la publicación en el Diario Oficial correspondiente de las subvenciones concedidas con la expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención, y de existir financiación con cargo a Fondos de la Unión Europea, las menciones de identificación y publicidad que se deriven de la normativa comunitaria que sea de aplicación.

En virtud de lo dispuesto en los citados artículos y en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se procede a dar publicidad en el anexo a las subvenciones concedidas, a otorgar a la aceleración de ecosistemas de emprendimiento e innovación basados en gemelos digitales en el ámbito del programa "Redes Territoriales de Especialización Tecnológica (RETECH)" en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y se aprueba la única convocatoria, en los términos que a continuación se relacionan:

Las subvenciones destinadas a la aceleración de ecosistemas de emprendimiento e innovación basados en gemelos digitales en el ámbito del programa "Redes territoriales de especialización tecnológica (RETECH)" en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y



Resiliencia se han concedido por importe total de 561.597,52 euros, se imputan a la aplicación presupuestaria 140070000G/332A/77000, proyecto de gasto 20240244, financiadas con fondos provenientes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia Europeo, establecido por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, en la medida en que han resultado incluidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Next Generation EU), código fondo MR05C13I01, "Emprendimiento. Conjunto de medidas orientadas a potenciar el ecosistema emprendedor, las cuales se abordan bajo el paraguas del Marco Estratégico en Política de Pyme 2030, la Estrategia España Nación Emprendedora y la Agenda España Digital 2025. Las medidas se recogen en cuatro ámbitos principales: capacidades emprendedoras, herramientas para facilitar la creación y transmisión de empresas y la gestión empresarial en fases tempranas, difusión y comunicación para reforzar el posicionamiento de España como país emprendedor y líneas de apoyo financiero a la actividad emprendedora de las pymes".

En virtud de lo dispuesto se procede a dar publicidad a las subvenciones que se relacionan en el anexo, concedidas al amparo de la convocatoria 2024 de ayudas destinadas a la aceleración de ecosistemas de emprendimiento e innovación basados en gemelos digitales en el ámbito del Programa "Redes Territoriales de Especialización Tecnológica (RETECH)" en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con indicación del expediente, la entidad beneficiaria y subvención concedida.

Mérida, 26 de junio de 2025. El Director General de Digitalización Regional, JESÚS COSLADO SANTIBÁÑEZ.





ANEXO

BENEFICIARIOS

Importe total: 561.597,52 €

Beneficiarios: 19

Cod. Expte	Beneficiario	Subv. concedida
2024/28584H	ROBOTILANDIA, SL	30.000,00 €
2025/3434W	TECNOCE, SL	29.997,52 €
2025/4617N	LUSITANIA TECNOLOGÍA Y CULTURA, SL	30.000,00 €
2025/6135N	MARKEXT AI, SL	30.000,00 €
2025/6137Z	SANTANA VALLEY CONSULTING, SL	30.000,00 €
2025/6876V	MAFRESA EL IBÉRICO DE CONFIANZA, SL	30.000,00 €
2025/6887M	BODEGAS LÓPEZ MORENAS, SL	30.000,00 €
2025/6901L	LÓPEZ MORENAS, SL	30.000,00 €
2025/6977A	MIRAFUTURA, SL	30.000,00 €
2025/8130Y	6PROFILES CONSULTING, SL	28.000,00 €
2025/9317C	EL ENCINAR DE HUMIENTA, SA	30.000,00 €
2025/9979S	ICAP LAUNDRY CARE, SL	30.000,00 €
2025/10434B	MONLIZ ESPAÑA, SL	29.600,00 €
2025/10441H	SEÑORÍO DE MONTANERA, SL	30.000,00 €
2025/10446T	SEÑORÍO DE PORRINO, SL	30.000,00 €
2025/10478D	EMBUTIDOS MORATO, SL	30.000,00 €
2025/10643J	IBÉRICO COMERCIALIZACIÓN, SCL	30.000,00 €
2025/10665N	KOMVIDA KOMBUCHA, SL	30.000,00 €
2025/10684P	TEPRO EXTREMADURA, SL	24.000,00 €
IMPORTE TOTAL		561.597,52 €

